Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1680**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : MIBANCO S.A.
Demandado (s) : Vitalina Guerrero
Radicación : 76-400-40-89-001 **2020-00356-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la parte interesada allega escrito informando una nueva dirección de notificación; se tendrá para todos los efectos concernientes a la notificación de la demandada Vitalina Guerrero, la dirección suministrada por el abogado demandante, esto es, carrera 3 # 8-10 B/ Centro de La Unión Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba55d5a29d8a78ace9cdd183d798b517165a1010907f985bccfd8e8b9370eef**
Documento generado en 23/07/2021 03:20:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lmcf